



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 34541/2011

Córdoba,

31 AGO 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Ing. Juan Picone, Responsable Técnico de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral, informando la realización del Taller “**CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL Y LEGISLACIÓN REFERIDA A LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**”, que se llevó a cabo el día 25 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, esta capacitación es una iniciativa nacional y monitoreada por la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, en cumplimiento con la “Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587”, capítulo 21° artículos 208° al 214°;

- Que, dicho evento está destinado a docentes e investigadores de las facultades, institutos y colegios que dependen de la U.N.C.;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 25/08/11 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

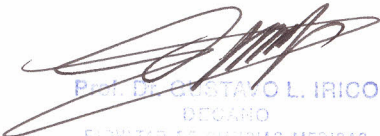
RESUELVE:

Artículo 1°: **CONVALIDAR** la realización del Taller “**CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL Y LEGISLACIÓN REFERIDA A LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**”, organizada por la Oficina de Gestión, Seguridad, Higiene y Medioambiente Laboral, para el personal docente, que se llevó a cabo el día 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

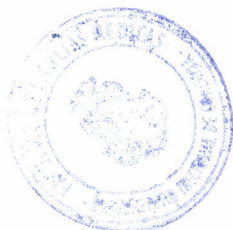
DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.smz



775